

BASES LEGALES DEL CONCURSO

**NO LO LLAMES TARDEO, LLÁMALO BATIDEO**

**Artículo 1. Organizador y objeto**

Por las presentes Bases Legales, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L. con CIF B-62036116 y domicilio social en C/ Juan de Mariana, 17B, 28045, Madrid, (en adelante, LACTALIS) pone en marcha un concurso dirigido a profesionales de la hostelería denominado “No lo llames tardeo, llámalo BATIDEO” (en adelante, la PROMOCIÓN).

A tal fin, LACTALIS entregará diferentes premios a los ganadores, detallados en el artículo 4 del presente documento.

La agencia SOLUCIONA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.L. será la encargada de la gestión de la PROMOCIÓN.

**Artículo 2. Ámbito territorial**

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende única y exclusivamente a España (Península, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla).

**Artículo 3. Ámbito temporal**

El periodo para participar en la PROMOCIÓN se iniciará el día 1 de diciembre de 2024 y finalizará el 31 de enero de 2025, tiempo durante el cual todos los usuarios profesionales de hostelería mayores de 18 años, inscritos en la página web <https://pulevahosteleria.lactalisfoodservice.es/sorteo-batideo/>, obtendrán de manera automática un catálogo de recetas descargable, además de participar en el sorteo de los otros premios descritos en el artículo 4 de las presentes Bases Legales.

Los sorteos se realizarán a partir del 31 de enero de 2025.

LACTALIS se reserva el derecho de cambiar los elementos de los regalos incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

**Artículo 4. Premios**

Todo participante inscrito dentro del plazo promocional indicado en el artículo 3 de las presentes Bases Legales recibirá un catálogo descargable de recetas BATIDEO de Batidos Puleva.

Además, se sortearán dos tipos de premios:

- (10) diez batidoras profesionales valoradas en 150 euros cada una.

- (2) dos lotes de producto gratis (leche y batidos Puleva) para dos hosteleros diferentes valorados en 1000€.

Los gastos de envío de los premios serán a cargo de LACTALIS.

#### **Artículo 5. Requisitos y mecánica del sorteo**

Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años, cuya profesión esté dentro del entorno profesional de la Hostelería y que se hayan inscrito en la web de la PROMOCIÓN <https://pulevahosteleria.lactalisfoodservice.es/sorteo-batideo/> durante el periodo promocional. Estos usuarios, podrán descargarse gratuitamente, sólo por participar, un catálogo de recetas BATIDEO de Batidos Puleva. Además, participarán en el sorteo de los otros premios indicados anteriormente.

El catálogo de recetas se podrá descargar fácilmente en el mismo momento del registro.

Una vez finalizado el periodo promocional, a partir del 7 de enero de 2025, se realizará el sorteo de las batidoras profesionales y los dos lotes de producto, a través de una herramienta de sorteo aleatorio.

A los ganadores de las batidoras profesionales se les enviará un email solicitando la aceptación del premio y los datos de envío para la entrega del mismo, el cual tendrá que ser contestado en un plazo máximo de 3 semanas desde la recepción.

Una vez abierto, los ganadores de las batidoras dispondrán de un plazo máximo de 48h para reportar cualquier desperfecto o daño que pudiera tener, estando excluidos los causados por un mal uso o por la manipulación en el transporte.

Si el paquete llegara con desperfectos, el usuario no abrirá el paquete y gestionará la devolución en un plazo máximo de 48h. Es posible que se requieran fotos del estado del paquete en el momento de la recepción para la reclamación a la agencia de transporte.

LACTALIS, en relación con los premios, no responderá de los defectos de fabricación si la reclamación se efectúa transcurridos dos días desde su recepción.

A los ganadores del lote de productos Puleva se le solicitará la aceptación del premio y la localización del local para el envío, el cual tendrá que contestar en un plazo máximo de 3 semanas desde la recepción.

Para cada ganador de la PROMOCIÓN, se escogerá a 3 suplentes.

LACTALIS no se responsabiliza de la pérdida, robo, daño o uso no autorizado del regalo. El usuario tendrá que seguir las instrucciones indicadas para poder hacer uso de su regalo.

LACTALIS se reserva el derecho de que los premios queden desiertos en el caso de que los participantes agraciados no cumplan los requisitos citados en las bases legales.

LACTALIS pretende que la participación en la PROMOCIÓN de los participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación.

LACTALIS se reserva el derecho a cambiar, suspender, ampliar, modificar o anular la presente PROMOCIÓN si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

#### **Artículo 6. Responsabilidades**

LACTALIS no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante), ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

LACTALIS no se hace responsable de la imposibilidad de poder entregar debidamente el premio por errores, omisiones o falta de actualización de los datos de contacto facilitados por el participante premiado. LACTALIS no se responsabiliza del uso que realice el agraciado de los regalos ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

Los regalos obtenidos son nominativos e intransferibles y queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los regalos (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), LACTALIS exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U., se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

La responsabilidad de LACTALIS finaliza con la entrega de los premios.

## Artículo 7. Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L. informa a el interesado de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, SLU
<b>Finalidad del tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la promoción comercial, incluyendo la verificación de la legitimidad de las participaciones, realización del sorteo, cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales y entrega de premios a los ganadores.</li><li>• Publicidad y promoción de productos y servicios.</li></ul>
<b>Legitimación para el tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de obligaciones legales.</li><li>• Consentimiento del titular de los datos.</li><li>• Intereses legítimos</li></ul>
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organismos y Administraciones Públicas.</li><li>• Notarios y Registradores.</li><li>• Agencias de marketing o servicios digitales, de transporte y de eventos.</li><li>• Empresas del Grupo y asociadas</li></ul>
<b>Derechos del interesado</b>	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en <a href="mailto:lopd@es.lactalis.com">lopd@es.lactalis.com</a> o a través de los otros medios indicados en la <a href="#">Política de Privacidad</a> .
<b>Información completa sobre protección de datos</b>	Puede consultar la información adicional y detallada en la <a href="#">Política de Privacidad</a> .

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

## Artículo 8. Cesión de derechos

Al cumplimentar el formulario, todos los participantes autorizan a que sus datos personales (nombre y apellidos) puedan publicarse en la web [de](#) la PROMOCIÓN y en sus canales de las redes sociales de Facebook, Twitter, Instagram o cualquier otra web propiedad de LACTALIS.

#### **Artículo 9. Fiscalidad**

La obtención de premios por parte de los ganadores de la PROMOCIÓN está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

#### **Artículo 10. Ley aplicable y jurisdicción**

Las promociones de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.LU. se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto LACTALIS como los usuarios de la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

#### **Artículo 13. Aceptación de las bases**

La participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación total y sin reservas de las presentes Bases Legales. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de la participación de éste y la Organizadora quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho Participante.